



Culturas



INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL DE MÚSICA WOMEX 2024

Agentes culturales colombianos(as)

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes invita a agentes musicales, gestores y representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en Colombia y en otros países, a participar de la edición número 30 de la feria internacional de música WOMEX (World Music Expo), que se llevará a cabo en la ciudad de Manchester (Reino Unido), entre el 23 y el 27 de octubre de 2024.

WOMEX es el encuentro profesional de músicas del mundo más importante a escala global, según la Unesco. Ofrece una programación compuesta por exhibiciones (showcases) de músicas de raíz, folk, étnica, tradicional, alternativa y de la diáspora, un recinto ferial con alrededor de 800 stands de países y organizaciones, conferencias, mesas de trabajo y una muestra cinematográfica documental musical. Esta feria reúne, año tras año, aproximadamente tres mil programadores, agentes comerciales (bookers), promotores, sellos, artistas, periodistas culturales y delegaciones oficiales de más de 90 países, convirtiéndose en un escenario de relacionamiento estratégico para fortalecer las conexiones entre agentes, generar asociaciones transcontinentales, contribuir al diálogo económico e intercultural abierto, visibilizar y promover la circulación de los proyectos colombianos y del mundo.

Colombia participa como delegación desde el año 2012 con un stand reconocido por la comunidad de WOMEX -en donde se realizan eventos de relacionamiento (networking) y promoción de la oferta colombiana-, artistas seleccionados por el jurado internacional de la feria para la franja de exhibiciones (showcases) oficiales, y representantes culturales que hacen parte de la programación de conferencias y mesas de trabajo.

Para esta edición, el Ministerio seleccionará una delegación compuesta por:

- dos (2) agentes, gestores y/o representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en Colombia.
- cinco (5) agentes, gestores y/o representantes culturales colombianos(as), radicados(as) en otros países diferentes a Colombia.

La participación de la diáspora colombiana en WOMEX 2024 se enmarca en la estrategia **#ColombiaEnElMundo**. La iniciativa busca enriquecer y diversificar la agenda de cooperación cultural internacional, además de fortalecer los vínculos con artistas, gestores culturales, asociaciones y colectivos colombianos en el mundo.

Definiciones:

Para efectos de esta invitación, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Desarrollo de Mercado Avanzado: proyectos que cuentan con una oferta en posicionamiento, que han logrado participar en ferias, mercados, festivales, giras regionales y nacionales, realizar producciones fonográficas, desarrollar programaciones culturales, hacer divulgación de contenidos musicales en medios y plataformas nacionales, entre otras actividades que pueden contemplarse como logros regionales y nacionales. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con agentes nacionales e internacionales para fortalecer su estrategia de desarrollo de mercados.

Desarrollo de Exportación: proyectos que cuentan con una oferta consolidada y que están ejecutando una estrategia de desarrollo de mercados a nivel internacional, lo que se comprueba con el nivel de conexiones con intermediarios mercantiles y su participación en ferias, mercados, festivales, circuitos internacionales, así como el desarrollo de intercambios culturales, producciones fonográficas, programaciones culturales, divulgación de contenidos musicales en medios y/o plataformas nacionales e internacionales especializadas. En consecuencia, es probable que necesiten conectar con agentes internacionales para circular en nuevos mercados.

Portafolio de productos o servicios: documento que contempla la información básica y precisa de un proyecto, organización o empresa para que compradores, aliados e intermediarios conozcan de manera ágil y sencilla los productos y servicios ofrecidos, así como la intención y caracterización de la propuesta.

Grupo constituido: se entiende por grupos constituidos, la unión de dos (2) o más personas naturales, sin límite de tiempo de constitución, que se unen para presentar y ejecutar un proyecto y cumplen con el perfil específico establecido en la convocatoria en la que participen.

Agentes culturales en territorio colombiano: representantes culturales que residen y trabajan en regiones del territorio colombiano, desde donde desarrollan ofertas, bienes y servicios de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes con énfasis en el sector musical.

Agentes culturales de la diáspora colombiana: representantes culturales que residen y trabajan en países del resto del mundo, diferentes a Colombia, desde donde desarrollan ofertas, bienes y servicios de las economías populares en las culturas, las artes y los saberes con énfasis en el sector musical.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales, personas jurídicas y/o grupos constituidos, siendo todos los anteriores:

- **Agentes culturales en territorio colombiano:** gestores culturales, sabedores, agentes comerciales (bookers), representantes de artistas (managers), representantes de sellos discográficos, programadores, promotores, curadores, supervisores musicales, periodistas culturales, distribuidores y agregadores digitales colombianos(as), domiciliados(as) en el país, que cuenten con un proyecto, oferta y/o servicio cultural musical en estado de desarrollo de mercado avanzado o desarrollo de exportación. El apoyo de participación se otorgará únicamente a la persona proponente de la postulación, sea este(a) una persona natural, o en calidad de representante de la persona jurídica o el grupo constituido a postular. La persona proponente debe hablar o tener un manejo de inglés comercial aceptable para llevar a cabo conversaciones y comunicar su oferta en la feria.

- **Agentes culturales de la diáspora colombiana:** gestores culturales, agentes comerciales (bookers), representantes de artistas (managers), representantes de sellos discográficos, programadores, promotores, curadores, supervisores musicales, periodistas culturales, distribuidores y agregadores digitales colombianos(as), domiciliados(as) en países del resto del mundo, diferentes a Colombia, que cuenten con un proyecto, oferta y/o servicio cultural musical en estado de desarrollo de mercado avanzado o desarrollo de exportación. El apoyo de participación se otorgará únicamente a la persona proponente de la postulación, sea este(a) una persona natural, o en calidad de representante de la persona jurídica o el grupo constituido a postular. La persona proponente debe hablar o tener un manejo de inglés comercial aceptable para llevar a cabo conversaciones y comunicar su oferta en la feria.

2. Requisitos de participación.

Diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/NZXLyksETY>

Según sea el caso que aplique a su postulación, tenga en cuenta:

- Las personas naturales que se postulen como agentes de la diáspora colombiana, deben contar con sus papeles de residencia y/o domicilio, permisos o soportes de trámites migratorios en el país que indiquen y deben adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.
- Las personas que se postulen como agentes de la diáspora colombiana, en calidad de representantes de la persona jurídica o grupo constituido, deben contar con sus papeles de residencia y/o domicilio en el país que indiquen, permisos o soportes de trámites migratorios en el país de residencia y/o domicilio, carta de certificación como representante de la persona jurídica o grupo constituido, y adjuntar dichos soportes que apliquen a su situación actual en el formulario de inscripción.
- Las personas naturales que se postulen como agentes culturales en territorio colombiano, deben contar con el pasaporte vigente y adjuntar dicho soporte en el formulario de inscripción.
- Las personas que se postulen como agentes culturales en territorio colombiano, en calidad de representantes de la persona jurídica o grupo constituido, deben contar con el pasaporte vigente y una carta de designación que los(as) certifique como tal, y adjuntar dichos soportes en el formulario de inscripción.

Adjuntar en el formulario de inscripción, los siguientes documentos en formato PDF:

- Hoja de vida de la persona natural, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida de la persona jurídica (entidad, organización, empresa), donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Hoja de vida del grupo constituido, donde indique la trayectoria en el sector cultural y artístico, específicamente en el sector musical. (Si aplica).
- Soportes de experiencia en el sector musical como, por ejemplo: invitaciones oficiales, acreditaciones, catálogos, programas de mano, notas de prensa, postales y otras piezas gráficas en donde se evidencie la participación de la persona, empresa o proyecto en ferias, festivales, conferencias y mercados culturales.

- Portafolio de productos y/o servicios en español y en inglés actualizado.
- **Plan de trabajo de su participación en WOMEX24 que contenga:** 1) tres (3) objetivos de participación; 2) descripción concisa de los productos y servicios que ofrecerá o demandará en WOMEX24; 3) descripción de su presencia en el mercado como delegado(a) de Colombia; 4) cronograma de trabajo en WOMEX24. Use máximo tres (3) cuartillas (Arial 11puntos, espacio interlineado sencillo) para realizar el plan de trabajo solicitado.

Visas y permisos de entrada al Reino Unido:

Los(as) colombianos(as) no necesitan aplicar ni obtener visa para ingresar al Reino Unido.

Si usted ingresa al Reino Unido con una nacionalidad distinta a la colombiana, revise cuidadosamente la lista de países cuyos nacionales requieren tramitar la visa de entrada. Puede consultar a través de la página oficial de WOMEX: **Visa - WOMEX**

Todas las personas que ingresen con visa o no requieran de este permiso, deben conocer los requisitos de elegibilidad como visitante estándar y contar con los documentos de soporte como asistente a WOMEX. Encuéntralos acá: [womex_24_visa_guidelines_v2.pdf](#), en la página 4 del documento.

3. Beneficios de la participación.

Las personas ganadoras tendrán derecho a:

- Participar del stand de Colombia: hacer uso compartido del espacio para atender y agendar sus reuniones.
- Ser parte de los contenidos de divulgación y piezas promocionales de la estrategia de comunicación de Colombia en WOMEX24.
- Participar de la jornada de socialización de la delegación antes de la fecha del mercado.
- Participar de la jornada de alistamiento, en el caso de las personas que asistan por primera vez a la feria.
- **Apoyo para la financiación de gastos de movilidad durante la feria, que se otorgará de la siguiente manera:**
 - Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en el territorio colombiano, el apoyo para la movilidad es de **cinco millones de pesos colombianos \$5.000.000.**
 - Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en Europa, el apoyo para la movilidad es de **700 euros.** Para cada uno(a) de los(as) delegados(as) que residan en el resto del mundo, el apoyo para la movilidad es de **900 euros.**
- **Una (1) acreditación de acceso total a WOMEX24,** la cual permite asistir a todos los eventos programados de la feria y registrar el perfil en la plataforma Virtual WOMEX.

4. Evaluación y entrega de los cupos de participación.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes constituirá un comité de evaluación y selección para otorgar los cupos que participarán de la feria. Este comité estará conformado por integrantes de la Dirección de Artes, la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, y el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales. Las propuestas serán seleccionadas bajo los siguientes parámetros:

Criterios	Puntaje máximo
Calidad del portafolio de productos y servicios, y proyección internacional: aspectos técnicos y artísticos en consideración a los productos y servicios postulados a presentar en WOMEX24.	30
Coherencia y plan de trabajo: 1) pertinencia del proyecto; 2) portafolio de servicios y productos; 3) objetivos de participación en relación con WOMEX y como delegado(a) colombiano(a).	35
Perfil del proponente: trayectoria de la experiencia acreditada por el/la proponente: proyectos, logros y resultados, y participación en otros mercados y/o ferias.	35
Total	100

5. Causales de no aceptación.

- Cuando el/la participante no reúna las condiciones exigidas para participar o no acepte los términos y condiciones para participar.
- Cuando se presenten postulaciones incompletas o que no cumplan con las reglas, los requisitos, los documentos o las demás exigencias de la invitación, en los términos aquí establecidos.
- Cuando se presente más de un (1) proyecto o propuesta en una sola postulación, o cuando una misma persona se postule más de una vez. En ambos casos, la persona postulante será descalificada.
- Cuando se evidencie que el/la participante ha suministrado información no veraz.
- Un(a) mismo (a) agente no podrá recibir más de un apoyo de cofinanciación; en este caso, si el/la agente resulta ganador(a) de la convocatoria BIME Bilbao 2024, quedará inhabilitado(a) para participar en esta convocatoria.

6. Cronograma.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la invitación pública	16 de agosto
Cierre de recepción de propuestas	26 de agosto (5pm hora Colombia)
Evaluaciones	27 al 30 de agosto
Confirmaciones de asistencia	2 de septiembre
Publicación de ganadores	6 de septiembre
Encuentro	23, 24, 25, 26 y 27 de octubre

7. Compromisos de la persona seleccionada.

Con la postulación de su proyecto a la misión Colombia en WOMEX24, y en caso de resultar seleccionado(a), la persona postulante se obliga a los siguientes compromisos mínimos:

- Contar con disponibilidad de tiempo entre el 23 y el 27 de octubre de 2024 para su participación en la programación de WOMEX24.
- Acudir a todas las actividades que se establezcan en la agenda de la delegación colombiana en WOMEX24 previas, durante y posteriores a la feria.
- Diligenciar el informe de participación en los tiempos establecidos, y entregar las evidencias y soportes solicitados por el Ministerio.
- **Llevar a cabo una o más acciones de corresponsabilidad posterior a su participación en la feria como, por ejemplo:** charla de socialización de la experiencia (virtual o presencial), facilitación de un taller especializado en mercados internacionales (virtual o presencial), artículo de divulgación.

Para más información comunicarse a los correos:

acastro@mincultura.gov.co

mgarcesl@mincultura.gov.co

amontana@mincultura.gov.co



DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA,
DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO

